

Gobierno y Comunidad: aprueban proyectos de ley que benefician a familias e instituciones civiles

viernes, 30 de abril de 2021

Este jueves la Legislatura de Río Negro sancionó un proyecto de Ley que asigna al Ministerio de Gobierno y Comunidad la autoridad de aplicación de la "Ley Pierri", y por otro lado el proyecto que modifica la Ley orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas, que da al Poder Ejecutivo Provincial la facultad de crear nuevas delegaciones en las regiones de la Provincia.

De esta manera, el Ministerio de Gobierno y Comunidad en tanto organismo regulador de la Ley Pierri en Río Negro, tendrá por objetivo optimizar los plazos de los trámites y agilizar los procesos de entrega de los títulos de propiedad, a fin de regularizar la situación de las personas titulares de inmuebles que cumplen con los requisitos de la normativa vigente.

La ejecución de esta Ley "se enmarca en uno de los ejes centrales de las políticas públicas que ha planteado la Gobernadora Arabela Carreras de trabajar en el acceso a la tierra, a la vivienda y a la regularización dominial a través de la aplicación de la ley una manera más ágil y eficaz", declaró el ministro de Gobierno y Comunidad, Rodrigo Buteler.

"Tenemos la expectativa que en los próximos meses podamos entregar una gran cantidad de escrituras a quienes cumplan con los requisitos", agregó Buteler.

En cuanto a la modificación de la Ley de Inspección General de Personas Jurídicas, se busca descomprimir a las cuatro delegaciones que hay en la Provincia. De este modo, se prevé que a partir del cambio de la normativa y a través del Poder Ejecutivo Provincial, se establezcan nuevas delegaciones que van a permitir "estar más cerca de las instituciones y poder atender a las problemáticas que tienen de manera más eficiente y rápida" concluyó.